



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgado Civil de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

RESOLUCIÓN No. 013-2021
(30 de abril de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131,132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **CARLOS EDUARDO SILVA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.772.017 presentó renuncia a partir del día 04 de mayo de 2021 inclusive, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12** en provisionalidad, que viene desempeñando en la Oficina de Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el Art.110,111 y 114 del Decreto 1950 de 1973 y el Art.149 de la Ley 270 de 1996. En virtud de lo anterior, se,

RESUELVE:

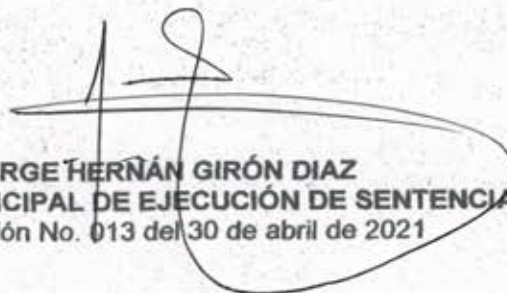
PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12** en provisionalidad, presentada por el señor **CARLOS EDUARDO SILVA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.772.017, a partir del día 04 de mayo de 2021, inclusive.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado.

TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, y en su oportunidad remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes abril de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,




JORGE HERNÁN GIRÓN DIAZ
JUEZ 1° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 013 del 30 de abril de 2021



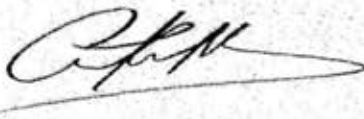
LUIS CARLOS QUINTERO BELTRÁN
JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 013 del 30 de abril de 2021



CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 013 del 30 de abril de 2021



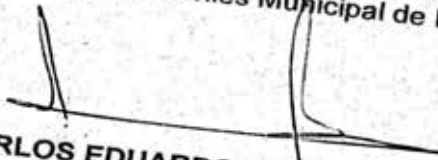
CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 013 del 30 de abril de 2021



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 013 del 30 de abril de 2021

NOTIFICACIÓN:

En el día de hoy (30) de Abril de dos mil veintiuno (2021) se notificó al señor **CARLOS EDUARDO SILVA CANO**, la Resolución No. 013 del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), por la cual se acepta la renuncia de su cargo en provisionalidad en calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12** en la Oficina de Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipal de Ejecución De Sentencias de Cali.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO